



Certificación N° 829 ✓
Banco de Proyectos de Inversión Municipal -BPIM

LA/EL SUSCRITA/O SECRETARIA/O MUNICIPAL DE PLANEACION

CERTIFICA

Que mediante **acuerdo No. 009 de 2024**, se aprueba el Plan de Desarrollo Municipal **“Facatativá nuestra casa 2024 - 2027”**.

Que en la **“LÍNEA 1 Nuestra casa segura, participativa y resiliente”** en el **“PROGRAMA 1. Todos por la seguridad ciudadana”**, se definió una de sus metas **“MP10 Formular e implementar un (01) plan integral de seguridad y convivencia ciudadana.”** ✓

Que el proyecto **“Implementación de acciones que fortalezcan las estrategias de seguridad, convivencia ciudadana y salvaguarden la integridad en el municipio de Facatativá”**, se encuentra inscrito en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal y Nacional con el **2024252690002**. ✓

Que el objeto a contratar **“Adquisición de una aeronave no tripulada - Dron, para apoyar la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el municipio de Facatativá”** informado por la **SEC. DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA** guarda relación con el proyecto y meta descritos.

Que el recurso requerido por la **SEC. DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA** por un monto de \$ **56.000.000** de la fuente (s) de financiación **PROPIOS** está en la programación del proyecto registrada en la plataforma PIIP para la vigencia actual.

Se expide en Facatativá, a los **tres (3)** días del mes de **junio** del año dos mil **veinticinco (2025)**. ✓

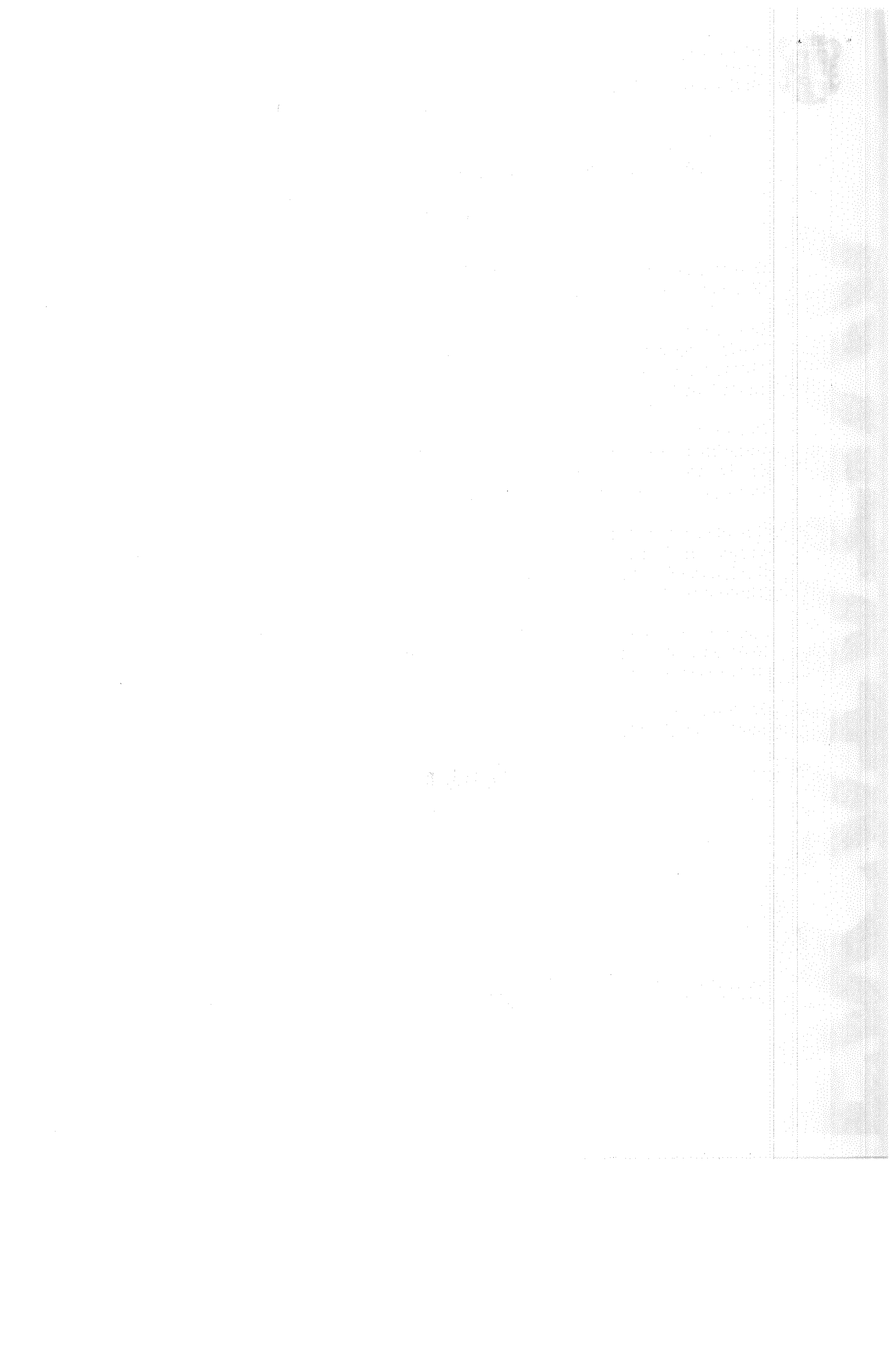
Sandy Julliette Ochoa Riaño
Secretaria Municipal de Planeación

Elaboro: BPIM – Yineth Fonseca Talero ✓
Reviso: Directora de planificación – Paola Sabogal ✓

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101
www.facatativa-cundinamarca.gov.co
Código Postal: 253051

CODIGO: DIES-FR-36
VERSIÓN: 10
FECHA: 17 ENE 2025
DOCUMENTO CONTROLADO





DRON 3

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

DESTINO		INVERSIÓN			
FECHA	DIA	MES	JUNIO	AÑO	2025
	5				



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA DE FACATATIVA

PLAN DE DESARROLLO "FACATATIVA NUESTRA CASA"

SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANEACION

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPAL - PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

LINEA	LINEA 1 Nuestra casa segura, participativa y resiliente	PROGRAMA	PROGRAMA 1. Todos por la seguridad ciudadana
--------------	---	-----------------	--

META DE PRODUCTO	MP10 Formular e implementar un (01) plan integral de seguridad y convivencia ciudadana.
-------------------------	---

META DE PRODUCTO	
-------------------------	--

META DE PRODUCTO	
-------------------------	--

LINEA		PROGRAMA	
--------------	--	-----------------	--

META DE PRODUCTO	
-------------------------	--

META DE PRODUCTO	
-------------------------	--

CODIGO CPC	85999	NOMBRE CPC	Otros servicios de apoyo n c p

PROYECTO INSCRITO EN EL BPM	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE FORTALEZCAN LAS ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y SALVAGUARDEN LA INTEGRIDAD EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVA.
------------------------------------	--

No. INSCRIPCIÓN BANCO DE PROYECTOS	2024252690002	CERTIFICACIÓN BPIM	NUMERO	FECHA
			829	3/06/2025

DESPACHO DEL ALCALDE
ORDENADOR DEL GASTO

OBJETO	ADQUISICIÓN DE UNA AERONAVE NO TRIPULADA – DRON, PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVA.
---------------	--

VALOR	\$ 56.000.000,00	Alcalde Municipal
--------------	------------------	--------------------------

SECRETARIA DE HACIENDA

PRESUPUESTO

CODIGO	NOMBRE	VALOR	FUENTE
2.3.4501026.2.3 2.02.02.008.M P010	Formular e implementar un (01) plan integral de seguridad y convivencia ciudadana.	\$ 56.000.000,00	1001 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION

SECRETARIO DE DESPACHO SOLICITANTE

JUSTIFICACION

Que la Secretaría de Gobierno debe dar cumplimiento a los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), creados a partir de la Ley 62 de 1993, son el principal instrumento de planeación en materia de seguridad y convivencia ciudadana y constituyen, en el contexto actual, un instrumento a través del cual se puede implementar la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PNSCC) en los municipios y departamentos de Colombia.

TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DIAS	MESES	2
--	-------------	--------------	---

Secretaria de Gobierno

NOMBRE CARLOS ANDRES PIÑEROS AMÍN

CARGO Secretario (a) de Gobierno

FIRMA SECRETARIO DE DESPACHO SOLICITANTE

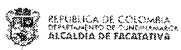
DIGITO Y PREPARO	DIANA JEANETTE DE ARMAS CRISTANCHO	Va/Bo	CARLOS ANDRES PIÑEROS AMÍN
-------------------------	------------------------------------	--------------	----------------------------

FACATATIVA

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101
www.facatativa-cundinamarca.gov.co
Código Postal: 253051

CÓDIGO: GF-FR-121
VERSIÓN: 14
FECHA: 23 AGO 2024
DOCUMENTO CONTROLADO

1393

 NIT: 899999328-1	MUNICIPIO DE FACATATIVA	Código: DIS-2025001383
		Versión:
	GESTION FINANCIERA	Página: 1 de 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2025001383

miércoles, 11 de junio de 2025

LA SECRETARÍA DE HACIENDA-MUNICIPIO DE FACATATIVA

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2025 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO

ADQUISICION DE UNA NAVE NO TRIPULADA- DRON, PARA APOYAR LA IMPLEMENTACION DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVA

CODIGO	NOMBRE	VALOR
SECT: 45	Gobierno Territorial	
PROG: 4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadanaGOBIERNO TERRITORIAL	
PROD: 4501026	Documentos PlaneacionGOBIERNO TERRITORIALFortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	
CPC: 85999	Otros servicios de apoyo n c pSERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIONSERVICIOS DE SOPORTE	
META: MP010	Formular e implementar un (01) plan integral de seguridad y convivencia ciudadana.	
BPIN: 2024252690002		
2.3.4501026.2.3.2.02.02.008.	Documentos PlaneacionGOBIERNO TERRITORIALFortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	56,000,000.00
MP010.1001		
TOTAL CDP		56,000,000.00

SON: CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MC.

SOLICITANTE

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GOBIERNO
 RESPONSABLE:
 CARGO:


GENALDO HERNANDEZ BELLO
 SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró MARIA
 Modificó:
 Revisó:

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

1000



CERTIFICACIÓN
BIEN, SERVICIO U OBRA PÚBLICA
PLAN DE COMPRAS
ALCALDÍA DE FACATATIVÁ

FECHA DE SOLICITUD:	16 DE JUNIO DE 2025
DIRIGIDO A:	LIGIA MARINA SANTANA CARDENAS
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Secretaría de Gobierno
DIRIGIDO POR:	CARLOS ANDRES PIÑEROS AMIN
NUMERO DE CERTIFICADO BPIM	829
NUMERO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2025001383
VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	\$56.000.000
CÓDIGO PRESUPUESTAL:	2.3.4501026.2.3.2.02.02.008.MP010.1001
CÓDIGO UNSPSC:	25131707

Comendidamente solicito se sirva certificar si el siguiente proyecto o elemento se encuentra incluido en el plan de compras general del municipio para el año 2025:

ELEMENTO	VALOR DEL ELEMENTO	Vo.Bo. JEFE ALMACÉN	FECHA APROBACIÓN
ADQUISICIÓN DE UNA NAVE NO TRIPULADA – DRON, PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ	\$55.132.581		17 JUN 2025

0801

CARLOS ANDRÉS PIÑEROS AMIN
SECRETARIO DE GOBIERNO

LIGIA MARINA SANTANA CARDENAS
JEFE DE ALMACÉN (E) MUNICIPAL





Facatativá, 16 de junio de 2025

Doctora:
LIGIA MARINA SANTANA CARDENAS
Almacenista (E) Municipal
Ciudad

REF: Inclusión Plan Anual de Adquisiciones

De manera cordial me permito solicitarle se sirva a adelantar las diligencias necesarias al interior de esa Oficina con el propósito de INCLUIR los siguientes ítems en el plan de compras así:

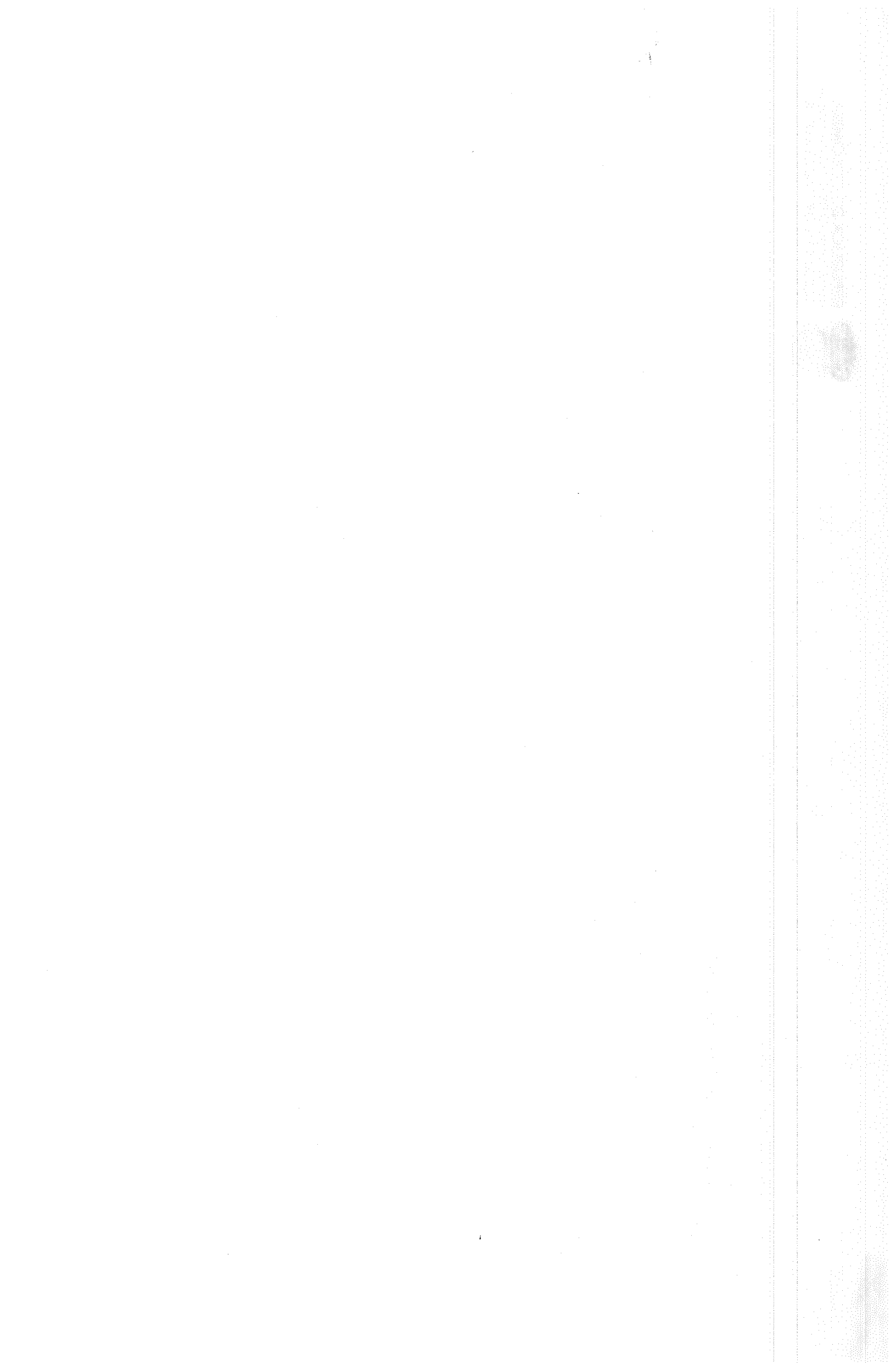
Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Datos de contacto del responsable
25131707	ADQUISICIÓN DE UNA NAVE NO TRIPULADA - DRON, PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ	Junio de 2025	Un (1) Mes	Mínima Cuantía	1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$55.132.581	\$55.132.581	N/A	N/A	Secretario de Gobierno Carlos Andrés Piñeros Amín 3214193218

Cordialmente,

CARLOS ANDRÉS PIÑEROS AMÍN
SECRETARIO DE GOBIERNO

CODIGO:: GAD-FR-88
VERSION:06
FECHA: 01 ENE 2024
DOCUMENTO CONTROLADO

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101
www.facatativa-cundinamarca.gov.co
Código Postal: 253051





ESTUDIOS PREVIOS - MÍNIMA CUANTÍA

ADQUISICIÓN DE BIENES EN GRANDES SUPERFICIES		
A. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	Valor estimado según plan	\$55.132.581
	Fuente de los recursos	1001- INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN
B. DATOS ESPECÍFICOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo.	16/06/2025	
Nombre del funcionario que diligencia y elabora el estudio previo:	LAURA NATALÍ AVILA ALVARADO	
Modalidad de selección, y fundamentos jurídicos.	De acuerdo con el objeto contractual y a la cuantía, la modalidad de selección corresponde a MÍNIMA CUANTÍA conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por la Ley 1474 de 2011, estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en “gran almacén”, las cuales están reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, toda vez que se pretende la adquisición en Grandes Superficies, y que de conformidad con el presupuesto oficial, este no supera el valor de la mínima cuantía de la Entidad y se erige en una causal propia contemplada en el Estatuto General de Contratación.	
Constancia de cumplimiento Análisis del Sector	El análisis del sector es el considerado por Colombia Compra Eficiente dentro del proceso por el cual invitó a los almacenes de Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la TVEC para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de Mínima Cuantía.	
Lugar de Ejecución	Municipio de Facatativá	
C. REQUISITOS DEL ESTUDIO PREVIO		
1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.		
<p>La Constitución Política prevé en el artículo 2º como fines del Estado: “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia Nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.</p> <p>Conforme a lo dispuesto en el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, “Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el</p>		





desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes”.

Ahora bien; la misión del municipio de Facativá, definida en el Plan de Desarrollo “Facativá Nuestra Casa 2024 - 2027” capítulo 1 artículo 6 del proyecto de acuerdo No. 10 de 2024 prevé:

“Trabajaremos de la mano de todos los sectores de la sociedad, desde el gobierno y la comunidad hasta las organizaciones, gremios, también con las personas desde las más pequeñas hasta los más adultos y experimentados. Asumimos un pacto colectivo para vivir mejor: seguridad, convivencia, participación y resiliencia ciudadana. Una educación inclusiva, servicios de salud accesibles y amplias coberturas y fomento del deporte, la cultura y la inclusión social. También el compromiso de preservar el entorno natural, impulsar la innovación y generar oportunidades económicas para todos, desde una administración transparente y eficiente”.

Según el Decreto Municipal 081 del año 2017, la Secretaría de Gobierno tiene dentro de sus funciones, además de las funciones previstas en el estatuto básico de la Administración Pública Municipal las siguientes:

(...) 1. Dirigir y supervisar, en coordinación con las autoridades civiles, judiciales, militares y de policía, la preservación y restablecimiento de la seguridad y el orden público en el Municipio. (...)

(...) 9. Dirigir y supervisar el diseño y desarrollo de programas que permitan afianzar y profundizar los principios del estado social de derecho, la gobernabilidad, los asuntos políticos, la convivencia, la seguridad y participación ciudadana, la tolerancia, el respeto de los derechos constitucionales, la paz y la descentralización administrativa. (...)

(...) 16. Realizar los procedimientos y actividades precontractuales, que deba adelantar la secretaría, dentro del proceso de contratación administrativa (...)

Teniendo en cuenta que en la actualidad el municipio de Facativá ha crecido demográficamente esto de acuerdo con las proyecciones del DANE, en 2025 Facativá tiene 177,093 habitantes: 90,776 mujeres (51.3%) y 86,317 hombres (48.7%). Los habitantes de Facativá representan el 4.8% de la población total de Cundinamarca en 2025. Facativá es el segundo municipio más poblado del departamento de Cundinamarca.

Siendo así, en la actualidad se ha venido presentando mayor número de acciones contrarias a la seguridad y la convivencia ciudadana que con la rápida acción de los organismos de control junto con el equipo de gestores de convivencia, seguridad ciudadana, organización del espacio público, prevención de conflictividades de nuestro municipio permiten atender los delitos que se presenta

Razón por la cual en la presente vigencia los organismos de control y las autoridades competentes y los gestores de convivencia han participado en la realización de distintas actividades y operativos enfocados a la recuperación del espacio público, vigilancia y control en zonas urbanas de nuestro





municipio, operativos de acompañamiento a nuestra comunidad en puntos críticos del municipio y demás que fortalecen la percepción de seguridad, como acompañamiento en actividades masivas; realización de campañas de prevención, recuperación de zonas críticas entre otras tantas que requieren del apoyo de la fuerza pública, las fuerzas militares, la dirección de seguridad con presencia en nuestro municipio.

Expuesto lo anterior; es ineludible mencionar que para reforzar las estrategias de prevención al delito, por parte de la administración municipal, la secretaria de gobierno encuentra viable la contratación de herramientas tecnológicas que permitan la rápida identificación y seguimiento de los ciudadanos que realicen acciones contrarias a la seguridad y la convivencia ciudadana, por lo que se encuentra viable la adquisición de un dron.

Esto a razón de que los drones ofrecen numerosas ventajas en seguridad, incluyendo la vigilancia aérea en tiempo real, la reducción de riesgos para el personal, la capacidad de cubrir grandes áreas y la respuesta rápida ante emergencias. También son útiles en la prevención del delito, y la inspección de infraestructuras.

Ofreciendo las siguientes ventajas:

- **Vigilancia aérea en tiempo real:**

Los drones equipados con cámaras de alta resolución y térmicas ofrecen una vista aérea de áreas extensas, permitiendo la detección temprana de movimientos sospechosos o situaciones de riesgo.

- **Reducción de riesgos para el personal:**

Los drones pueden realizar patrullas y vigilancia en zonas peligrosas o de difícil acceso, minimizando la exposición de agentes de seguridad a situaciones de riesgo.

- **Cobertura de grandes áreas:**

La capacidad de los drones para volar y cubrir grandes extensiones de terreno rápidamente los convierte en una herramienta eficiente para la vigilancia perimetral y la monitorización de eventos masivos.

- **Respuesta rápida a emergencias:**

Los drones pueden llegar rápidamente a zonas afectadas por emergencias, como incendios o desastres naturales, proporcionando imágenes y datos valiosos para la toma de decisiones y la coordinación de la respuesta.

- **Prevención del delito:**





La presencia visible de drones puede disuadir a los delincuentes, mientras que la capacidad de monitorear áreas remotas puede ayudar a prevenir actividades ilegales.

- **Monitoreo de multitudes:**

Los drones pueden utilizarse para supervisar grandes concentraciones de personas, identificando posibles problemas de seguridad o disturbios, y facilitando la gestión de multitudes en eventos masivos.

- **Operaciones especiales:**

Los drones son herramientas valiosas en operaciones especiales antiterroristas, contra el narcotráfico, o en situaciones de secuestro, ya que pueden ayudar a tomar mejores decisiones tácticas y operativas, minimizando los riesgos para el personal.

Siendo así con la adquisición de este dron se busca beneficiar a la comunidad realizando lo siguiente:

- Mejorar la rápida acción en la prevención de delitos
- Monitoreo de la población en eventos masivos
- Apoyo y Seguimiento en operativos de seguridad
- Detección de delitos contrarios a la seguridad y la convivencia ciudadana.
- Toma de registros de fotografía y de video en zonas críticas de nuestro municipio.

Siendo así; en esta ocasión el municipio encuentra viable contratar la **ADQUISICIÓN DE UNA NAVE NO TRIPULADA – DRON, PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ**; Para tal fin, el presente proceso de contratación se encuentra vinculado mediante el banco de programas y proyectos de inversión municipal denominado **“IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE FORTALEZCAN LAS ESTRATÉGIAS DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y SALVAGUARDEN LA INTEGRIDAD EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ”**, presentado por la Secretaria de Gobierno registrado con el código **2024252690002** del sistema de Seguimiento y evaluación de Proyectos (SPI) otorgado por el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal, el cual cuenta con la viabilidad. Así las cosas, a continuación, se relaciona la información correspondiente:

PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 FACATATIVÁ NUESTRA CASA	
LÍNEA ESTRATÉGICA:	LINEA 1 NUESTRA CASA SEGURA, PARTICIPATIVA Y RESILIENTE
PROGRAMA:	PROGRAMA 1 “TODOS POR LA SEGURIDAD CIUDADANA”





METAS	MP10 "FORMULAR E IMPLEMENTAR UN (01) PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA"
CÓDIGO:	2024252690002 BPIM

Ahora bien; la importancia de esta adquisición radica en que las aeronaves no tripuladas, también conocidas como drones, tienen múltiples usos en Colombia, entre ellos:

- Adquisición de imágenes y datos, topografía, ingeniería, planificación urbana, administración de riesgos, entre otros
- Fumigación aérea
- Dispersión
- Publicidad
- Logística, como el transporte de carga liviana
- Extinción de incendios
- Salvamento, búsqueda y rescate
- Gestión ambiental y peligro aviario

Expuesto lo anterior; es menester indicar que la secretaria de gobierno presentó proyecto de inversión pública para la adquisición de un aeronave no tripulada DRONE el cual fue aprobado en el comité de orden público de mayo 21 de 2025

Exponiendo lo siguiente;

El Municipio requiere de una aeronave no tripulada "DRONE" para ser utilizada en el desarrollo de sus distintas actividades operativas, la administración municipal encuentra viable la adquisición de este elemento; esto debido a que este DRONE se considera una herramienta útil en el acompañamiento y apoyo a la fuerza pública en las actividades programadas por la administración municipal.

CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO AL PLAN DE DESARROLLO

El presente proyecto se encuentra articulado y contribuye al cumplimiento de las metas trazadas en el Plan de Desarrollo Municipal así:

Ítem	Nombre
Plan de Desarrollo	Facatativá nuestra casa 2024-2027
Línea estratégica	Línea 1 Nuestra casa segura, participativa y resiliente
Programa	Todos por la seguridad
Meta de Resultado	MR1 - Reducir en 20% la tasa de hurto a personas. MR2 - Reducir en 15% la tasa de homicidios en hombres. MR3 - Reducir en 50% la tasa de homicidios en mujeres MR4 - Reducir en 50% la tasa de secuestro





Meta de Producto	MP6 - Realizar tres (03) dotaciones a la fuerza pública de equipos y/o herramientas que permitan el funcionamiento adecuado del servicio policivo el en cuatrienio MP10 - Formular e implementar un (01) plan integral de seguridad y convivencia ciudadana.
-------------------------	---

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, se requiere la adquisición de un DRONE DJI MAVIC 3T CON MÓDULO RTK MAVIC 3 con cuerpo de fibra de carbono y equipado con cámara termográfica para una mayor eficiencia en vuelo en cualquier misión de inspección industrial y seguridad pública que cumpla con las necesidades expuestas por la secretaria de gobierno, que le permitirá de forma ágil y eficiente suplir la necesidad aquí descrita, conforme los principios de economía y celeridad que rigen la administración pública y la contratación estatal.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICANDO CON EL CUARTO NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

OBJETO:	ADQUISICIÓN DE UNA NAVE NO TRIPULADA – DRON, PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ						
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR	COMPRAVENTA						
Clasificador UNSPSC – hasta tercer o cuarto nivel	Para la clasificación de los bienes objeto de este proceso se tuvo en cuenta la guía para la codificación de bienes y servicios expedida por Colombia Compra Eficiente; en consecuencia, es el siguiente: <table border="1"><thead><tr><th>ITEM</th><th>CODIGO UNSPSC</th><th>TRANSLATION NAME</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>25131707</td><td>Aeronave de reconocimiento o vigilancia</td></tr></tbody></table>	ITEM	CODIGO UNSPSC	TRANSLATION NAME	1	25131707	Aeronave de reconocimiento o vigilancia
ITEM	CODIGO UNSPSC	TRANSLATION NAME					
1	25131707	Aeronave de reconocimiento o vigilancia					

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

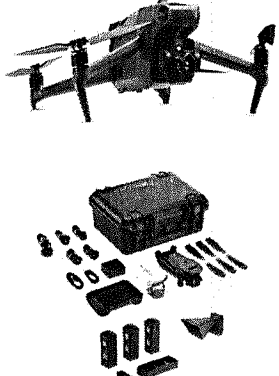
Conforme los artículos consultados en la tienda virtual del estado colombiano, las condiciones técnicas son las siguientes:

Teniendo en cuenta la ficha técnica aportada en el proyecto aprobado en comité de orden público y consultada la tienda virtual del estado colombiano toda vez que se pretende la adquisición en Grandes Superficies el dron cuya especificación técnica es igual o similar al sugerido es:

ITEM	ELEMENTO	IMAGEN DE REFERENCIA	CANTIDAD
------	----------	----------------------	----------





1	DRONE DJI MAVIC 3T CON MÓDULO RTK MAVIC 3		1
---	---	--	---

DESCRIPCIÓN:

Marca: DJI Referencia: CP.EN.00000415.01+ CP.EN.00000417.01 La serie Mavic 3 Enterprise redefine los estándares de la industria para pequeños drones comerciales. Con un obturador mecánico, una cámara con zoom de 56 aumentos y un módulo RTK para una precisión de nivel centimétrico, el Mavic 3E lleva la eficiencia de mapas y misiones a nuevas alturas. Su versión Mavic 3T incluye versión térmica para extinción de incendios, búsqueda y rescate, inspección y operaciones nocturnas. Incluye: incluye Modulo RTK Mavic 3 , Drone Mavic 3T, control remoto RC Pro, 1 batería, 3 pares de hélices, cargador, maletín rígido de transporte. Garantía 1 año *Imagen de referencia

4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación es:

NÚMERO CDP	2025001383
FECHA	11/06/2025
VALOR	\$56.000.000
EXPEDIDO POR	SECRETARIA DE HACIENDA

5. VALOR Y GRAVÁMENES DEPARTAMENTALES

El valor del presente proceso de selección resulta de los bienes a adquirir y que se encuentran publicados en la tienda virtual del Estado Colombiano-Colombia Compra Eficiente, sin embargo atendiendo la obligación en la cual la entidad debe informar el valor de los gravámenes Municipales, el Municipio de Facatativá informa que el proveedor seleccionado deberá tener en cuenta que en el Municipio de Facatativá, para los contratos estatales, realiza las contribuciones:

Impuesto de industria y comercio y sistema de Retenciones RETEICA

Concepto	Base	Porcentajes de retención
----------	------	--------------------------





Retención en Industria y Comercio por Servicios	Valor total de la operación, excluido el impuesto a las ventas.	10 X MIL
Retención en Industria y Comercio por compras	Valor total de la operación, excluido el impuesto a las ventas.	8 X MIL

Contribución Especial para el Fondo Municipal de Deporte

Concepto	Base	Porcentaje de retención
Contribución Especial para el Fondo Municipal de Deporte	Valor total del contrato	2,50%

Estampilla para el bienestar del adulto mayor

Concepto	Valor de pago mensual		Porcentaje Gravado de Contrato	Porcentajes de retención
	Inicia	Termina		
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	1	2.000.000	0%	3%
	2.000.001	5.000.000	40%	3%
	5.000.001	7.000.000	60%	3%
	7.000.001	9.000.000	80%	3%
	Superiores a 9,000,000		100%	3%

Estampilla Procultura

Concepto	Valor de pago mensual		Tarifa
	Inicia	Termina	
Estampilla Procultura	-	2.000.000	0,5%
	2.000.001	4.000.000	1,0%
	4.000.001	6.000.000	1,5%
	Superiores a 6,000,001		2,0%

Estampilla Pro Desarrollo Universidad de Cundinamarca

Concepto	Base Gravable	Valor Base	Porcentaje de retención
Estampilla Pro Desarrollo Universidad de Cundinamarca	Valor total del correspondiente contrato y de la	A partir de 1200 UVTs	1,50%





	respectiva adición antes de IVA.	(\$56,478,000 para 2024)	
--	----------------------------------	--------------------------	--

Estampilla Justicia Familiar.

Concepto	Base	Porcentajes de retención
Estampilla Justicia Familiar.	La base gravable es el valor bruto de los contratos, entendido como el valor a girar por cada orden de pago o anticipo sin incluir el impuesto al valor agregado IVA.	2,0%

EL proveedor asumirá todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la celebración y la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley y demás normas que regulen la materia.

El valor total y presupuesto del contrato que resulte del presente proceso de selección se pagará con recursos del presupuesto del Municipio de Facatativá hasta por un valor de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$55.132.581,00) M/CTE**, incluidos impuestos y los costos directos e indirectos que se llegaren a ocasionar con la ejecución del contrato.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	DRONE DJI MAVIC 3T CON MÓDULO RTK MAVIC 3	1	\$ 55.132.581,00	\$ 55.132.581,00
VALOR TOTAL				\$ 55.132.581,00

6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VALORACIÓN DEL RIESGO

El plazo de ejecución será de **UN (1) MES**, contados a partir de la expedición de la orden de compra, previa expedición del certificado de registro presupuestal a cargo de la entidad, lo anterior de conformidad con el literal E del capítulo X de los términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para la identificación Riesgos en la presente contratación se tuvo en cuenta la clasificación de clase, fuente, etapa del proceso y tipo de riesgo definidos en el "Manual para la identificación y Cobertura del riesgo en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente el cual se puede verificar en el documento Anexo 1, concluyendo que por la tipología contractual y riesgos durante la ejecución en la cual no concurren aspectos externos que puedan afectar gravemente la ejecución del mismo, no se requiere la constitución de pólizas.

7. FORMA DE PAGO

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101
www.facatativa-cundinamarca.gov.co
Código Postal: 253051

CODIGO: GJU-FR-187 V1
VERSIÓN:01
FECHA: 30 ABR 2024
DOCUMENTO CONTROLADO.





Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, el Municipio de Facatativa realizará **UN (1) ÚNICO PAGO** por el valor total de la orden de compra, previa suscripción del acta de liquidación.

Este pago será cancelado previa radicación de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por el(a) supervisor(a), los informes de ejecución del contratista y el recibo de pago de los aportes en salud y pensión, de acuerdo en lo señalado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y demás normas que reglamentan la materia.

8. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Según las establecidas en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Dar cumplimiento a todas las obligaciones establecidas en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

10. GARANTÍAS

No requiere

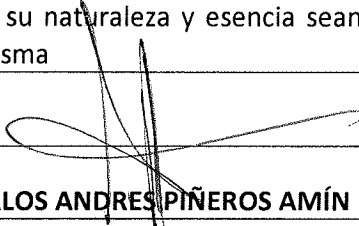
**Supervisión y/o
Interventoría**

La supervisión del contrato estará a cargo del funcionario asignado por la Secretaría Jurídica a través de la orden de compra y memorando de designación de supervisión, se recomienda que la supervisión sea desarrollada por la **Secretaría de Gobierno**, quien estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1 del art. 26 de la Ley 80 de 1993 así como lo establecido en el manual de interventoría y supervisión de la Alcaldía y en especial tendrá las siguientes obligaciones:

- 1) Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes.
- 2) Informar sobre cualquier irregularidad o incumplimiento que se presente en la ejecución de la misma.
- 3) Hacer seguimiento a los riesgos previsible identificados en la matriz de riesgos del contrato, dejando constancia durante la ejecución.
- 3) Hacer seguimiento al cumplimiento de la provisión de bienes y servicios por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en un porcentaje mínimo de cinco por cientos (5%),
- 4) Elaborar la certificación de cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago (s) correspondiente(s), los cuales serán efectuados por el Municipio de Facatativa, dentro de los 15 días siguientes a la suscripción de dicho certificado; previa verificación del cumplimiento, por parte del Contratista, de sus obligaciones con el





	<p>Sistema de Seguridad Social Integral y/o de Aportes Parafiscales salud, pensión y ARL.</p> <p>5) Velar porque se realice (n) en debida forma el (los) pago (s) al Contratista.</p> <p>6) Elaborar los informes de ejecución y las actas a que haya lugar.</p> <p>7) Solicitar e impulsar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.</p> <p>8) Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos.</p> <p>9) Enviar de manera mensual a la Secretaría Jurídica, todos los soportes de ejecución contractual que deban reposar en el expediente de la contrato, a fin de mantener centralizada la información, de conformidad con las disposiciones legales sobre archivo contractual, y demás actas que hagan parte integral del contrato.</p> <p>10) Una vez vencido el término de ejecución del contrato, enviar a la Secretaría Jurídica el acta de liquidación del contrato.</p> <p>11) Las demás que por su naturaleza y esencia sean necesarias para el buen desarrollo de la misma</p>
<p>Firma del funcionario responsable:</p>	
<p>Nombre del funcionario responsable:</p>	<p>CARLOS ANDRÉS PIÑEROS AMÍN</p>
<p>Cargo del funcionario responsable:</p>	<p>SECRETARIO DE GOBIERNO</p>

Proyectó: Laura Natalí Avila Alvarado -P/U - Contratista/SG

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101
www.facatativa-cundinamarca.gov.co
Código Postal: 253051

CODIGO: GJU-FR-187 V1
VERSIÓN:01
FECHA: 30 ABR 2024
DOCUMENTO CONTROLADO





ANEXO 1
MATRIZ DE RIESGOS

		IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual		
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobre costos no representan más del uno por ciento (1%) el valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%) del valor del contrato	Incrementa el valor del contrato entre quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%) del valor del contrato		
		CATEGORÍA	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO
				1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Raro	1	2 (Bajo)	3 (Bajo)	4 (Bajo)	5 (Medio)	6 (Alto)	7 (Alto)
	Improbable	2	3 (Bajo)	4 (Bajo)	5 (Medio)	6 (Alto)	7 (Alto)	8 (Extremo)
	Posible	3	4 (Bajo)	5 (Medio)	6 (Alto)	7 (Alto)	8 (Extremo)	9 (Extremo)
	Probable	4	5 (Medio)	6 (Alto)	7 (Alto)	8 (Extremo)	9 (Extremo)	10 (Extremo)
	Casi cierto	5	6 (Alto)	7 (Alto)	8 (Extremo)	9 (Extremo)	10 (Extremo)	

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento del plazo de ejecución.	Retrasa el cumplimiento de la entrega del bien y retrasa el cumplimiento del proyecto	1	2	3	Bajo
2	General	externo	Ejecución	Operacional	Riesgo que los elementos entregados no cumplan con las condiciones mínimas requeridas por la Entidad	No podrá ser utilizado para el fortalecimiento de los organismos de control	1	3	4	Bajo





N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
3	General	externo	Ejecución	Operacional	No se cuenta con el stock de inventario suficiente.	Incumplimiento del contrato	1	3	4	Bajo
4	General	externo	Ejecución	Operacional	Imposibilidad en la entrega del bien.	Incumplimiento del contrato	1	3	4	Bajo

N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Contratista	Supervisión del contrato aunado a la constitución de la correspondiente garantía (cumplimiento). Del acuerdo marco	1	2	3	Bajo	Si	Supervisores del contrato	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la liquidación del contrato	El supervisor del contrato deja constancia de la entrega del bien.	Cuando sea necesario
2	Contratista	El Supervisor deberá revisar las condiciones técnicas solicitadas una vez recibido el bien.	1	2	3	Bajo	Si	Supervisores del contrato	Durante la ejecución del contrato conforme a las condiciones contractuales establecidas por la entidad	Hasta que el bien a adquirir sea recibido a satisfacción por parte del supervisor	El supervisor del contrato deja constancia de la entrega del bien y sus condiciones	Una vez recibido el bien
3	Contratista	El contratista debe garantizar un stock de inventario mínimo que permita cumplir con las compras a satisfacción.	1	2	3	Bajo	Si	Supervisores del contrato	Durante la ejecución del contrato	Hasta que el bien a adquirir sea recibido a satisfacción por parte del supervisor	El supervisor debe monitorear que las respectivas entregas cuenten con lo pactado en el contrato	Durante la ejecución del contrato
4	Contratista	El contratista debe tener en cuenta los posibles casos que imposibiliten la entrega del bien y tener planes de acción permitan estar un paso delante de las	1	2	3	Bajo	Si	Supervisores del contrato	Durante la ejecución del contrato	Hasta que el bien a adquirir sea recibido a satisfacción por	El supervisor debe monitorear que las respectivas entregas	Durante la ejecución del contrato

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101
www.facatativa-cundinamarca.gov.co
Código Postal: 253051

CODIGO: GJU-FR-187 V1
VERSIÓN: 01
FECHA: 30 ABR 2024
DOCUMENTO CONTROLADO





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA DE FACATATIVA

N°	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
		circunstancias que se puedan llegar a presentar								parte del supervisor	cuenten con lo pactado en el contrato	

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101
www.facatativa-cundinamarca.gov.co
Código Postal: 253051

CODIGO: GJU-FR-187 V1
VERSIÓN:01
FECHA: 30 ABR 2024
DOCUMENTO CONTROLADO





PANAMERICANA
OUTSOURCING S.A.



NIIT: 830.077.655-6

Calle 12 # 42 B - 05 Puente Aranda

PBX (601) 291.6900 - www.panamericana.com.co

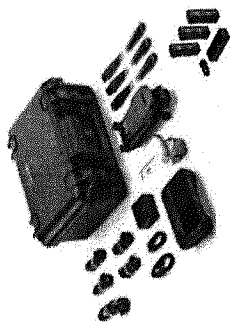
E-mail: gobiernovirtualout@panamericana.com.co

OFERTA No.	P.L. 124
VALIDEZ DE LA OFERTA	5 DÍAS

CLIENTE		CIUDAD		CONTACTO		FECHA DE ELABORACIÓN DE LA OFERTA				
ALCALDIA DE FACATATIVA		FACATATIVA		Nubia Lozano		25 / 4 / 2025				
NIT		CIUDAD		CONTACTO		FECHA DE ELABORACIÓN DE LA OFERTA				
89999328-1		FACATATIVA		Nubia Lozano		25 / 4 / 2025				
ITEM	CANTIDAD	CÓDIGO TVEC	DESCRIPCIÓN	Vr UNITARIO SIN IVA	IVA	Vr DEL IVA	Vr UNITARIO CON IVA	Vr TOTAL SIN IVA	Vr TOTAL CON IVA	OBSERVACIÓN
1	1	900518218	GSF01-DRONE DJI MAVIC 3E	\$ 30.621.800	19%	\$ 5.818.142	\$ 36.439.942	\$ 30.621.800	\$ 36.439.942	
<p>Marca: DJI Referencia: cp.en.00000411.01 La serie Mavic 3 Enterprise redefine los estándares de la industria para pequeños drones comerciales. El Mavic 3 Enterprise con un obturador mecánico, una cámara con zoom de 56 aumentos y un módulo RTK para una precisión de nivel centimétrico, el Mavic 3E lleva la eficiencia de mapas y misiones a nuevas alturas. Incluye: Drone Mavic 3E, control remoto RC Pro, 1 batería, 3 pares de hélices, cargador, maletín rígido de transporte. Garantía 1 año ** Sujeto a disponibilidad, entrega 30 días hábiles bajo orden de compra **</p>										
2	1	900518219	GSF01-DRONE DJI MAVIC 3T CON MÓDULO RTK MAVIC 3	\$ 46.329.900	19%	\$ 8.802.681	\$ 55.132.581	\$ 46.329.900	\$ 55.132.581	
<p>Marca: DJI Referencia: CP.EN.00000415.01+ CP.EN.00000417.01 La serie Mavic 3 Enterprise redefine los estándares de la industria para pequeños drones comerciales. Con un obturador mecánico, una cámara con zoom de 56 aumentos y un módulo RTK para una precisión de nivel centimétrico, el Mavic 3E lleva la eficiencia de mapas y misiones a nuevas alturas. Su versión Mavic 3T incluye versión térmica para extinción de incendios, búsqueda y rescate, inspección y operaciones nocturnas. Incluye: Incluye Módulo RTK Mavic 3, Drone Mavic 3T, control remoto RC Pro, 1 batería, 3 pares de hélices, cargador, maletín rígido de transporte. Garantía 1 año *Imagen de referencia ** Sujeto a disponibilidad, entrega 30 a 45 días hábiles bajo orden de compra **</p>										

PANAMERICANA
OUTSOURCING S.A.
 NIT: 830.077.655-6
 Calle 12 # 42 B - 05 Puente Aranda
 PBX (601) 291 6900 - www.panamericana.com.co
 E-mail: gobiernovirtualout@panamericana.com.co

OFERTA No.	P.L. 124
VÁLIDEZ DE LA OFERTA	5 DÍAS

CLIENTE		NIT		CIUDAD		CONTACTO		FECHA DE ELABORACIÓN DE LA OFERTA		
ALCALDIA DE FACATATIVA		899999328-1		FACATATIVA		Nubia Lozano		25	4	2025
ITEM	CANTIDAD	CÓDIGO TVEC	DESCRIPCIÓN	Vr UNITARIO SIN IVA	IVA	Vr DEL IVA	Vr UNITARIO CON IVA	Vr TOTAL SIN IVA	Vr TOTAL CON IVA	OBSERVACIÓN
3	1	900526207	GSFO1-DRONE DJI MAVIC 3T C/MÓDULO RTK MAVIC 3 + BATTERY KIT MAVIC 3 ENTERPRICE	\$ 51,223,900	19%	\$ 9,732,541	\$ 60,956,441	\$ 51,223,900	\$ 60,956,441	
								\$	152.528.964,00	

OTRAS OBSERVACIONES:

SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO / VALIDEZ DE LA OFERTA 5 DIAS CALENDARIO
 POR TRATARSE DE UN PRODUCTO ESPECIAL NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES POR ERROR EN LA SOLICITUD
 TODO SE COTEJA POR UNIDAD COMO ESTA CARGADO EN LA PLATAFORMA DE GRANDES SUPERFICIES
 NO INCLUYE SERVICIO DE INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO NI CAPACITACIONES

Informamos que PANAMERICANA OUTSOURCING S.A. bajo la modalidad de Grandes Superficies asume todas las deducciones relacionadas con los gravámenes municipales, razón por la cual las ventas que se generen por este instrumento de agregación de demanda no serán adicionales a los gravámenes, y en consecuencia, en nuestra factura de venta únicamente será representado el valor unitario de los productos por las cantidades más el impuesto de Valor Agregado IVA.

Lo anterior obedece a que PANAMERICANA no actúa como agente retenedor de este tipo de tasa parafiscal y adicionalmente, considerando que no representa un ingreso para PANAMERICANA generado por la prestación de un servicio o venta de un producto, no existe la posibilidad de incluirlo dentro de los registros contables como una venta, y por ende no podrá verse reflejado en nuestra factura de venta.

Con el objeto de dar cumplimiento a los términos y condiciones de uso de la tienda virtual de estado colombiano, sugerimos la inclusión de los gravámenes únicamente en la Cabecera de la Orden de Compra tal como se muestra en la orden de compra adjunta.

Por último, autorizamos a la Entidad para descontarse al momento del pago, el valor de los gravámenes correspondientes al municipio.

*** VENTA PUNTUAL UN (1) CENTRO DE COSTO ***

PREPARADA POR:	LAURA ANDREA BARRAGAN
PREPARADA EL DIA:	25 / 04 / 2025